



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 5.568/99.-

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.- S/Convenio con la MUNICIPALIDAD DE TOAY para la implementación de una Radio de Frecuencia Modulada.-

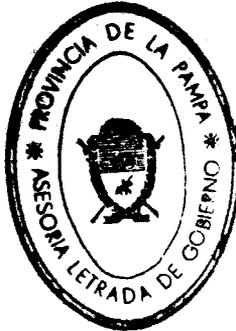
DICTAMEN N° 965/99.-

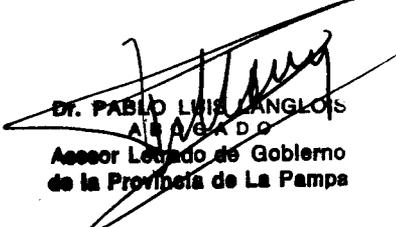
Señor Ministro de Cultura y Educación:

En atención a lo solicitado a fs. 17 y teniendo en cuenta al contenido de las presentes actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones de índole técnico legal que formular al Proyecto de Decreto glosado a fs. 15/16.-

En consecuencia, la documentación considerada podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador, con las formalidades y recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 15 de Septiembre de 1999.-
EOC.-




DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ASESOR LETRADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa